



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
308° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 27 de julio de 2021
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, **27 de julio de 2021**, siendo las **9:12 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 11:45 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°307°, del día 13.07.2021.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **9:30 horas, asiste don Rodrigo Ramírez Santander, Profesional del Depto. de Salud.**
 - ❖ **Presentación Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria del Ejercicio año 2021, para el área de Salud.**
- 4.- **9:50 horas, asiste Mauricio Espinoza Gómez, y Carmen Calderón González, Departamento Desarrollo Comunitario.**

- ❖ **Presentación proyecto (E.D.L.I) Estrategia de Desarrollo Social Inclusiva, firma de carta de declaración simple de compromiso del Concejo Municipal.**

5.- Hora de Incidentes.

Alcalde, comenta, haremos un cambio en la presentación, asistirá primero Mauricio Espinoza, junto a Carmen Calderón, del Departamento de Desarrollo Comunitario. Después viene Rodrigo Ramírez, más que nada es porque ya tienen lista la presentación para que ustedes la puedan ver.

1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°307° 13.07.2021.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, tengo una observación, hablé de la asignación n°42, aparece asignación n°32.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, quiero hacer un alcance relacionado con la correspondencia de la sesión n°307, carta enviada por la señora Doris Pacheco, referente a un tema que no es menor el agua potable para El Camino Real. En el Concejo no quedó claro que respuesta se les dará a los treinta vecinos, quienes tienen mucha complicación porque en verano se secan las napas.

Secretaria Municipal, responde, nosotros leemos la correspondencia en el Concejo, luego se la derivamos al Administrador, quien sigue el trámite interno en la municipalidad. Eso quedará claro cuando veamos el reglamento del Concejo....

Concejal Reyes, interviene, ya, me parece.

Concejal Meléndez, interviene, señora Blanca, una observación más, he estado ingresando algunas solicitudes por Oficina de Partes, manifesté que no es necesario leerlas en Concejo porque es demasiado extensa, en el entendido que sí serían adjuntadas al acta y entregada a los señores Concejales, pero no vienen las que ya ingresé, por tanto, de aquí en adelante solicito que sean leídas...

Concejal Jorquera, interviene, mejor que sean leídas.

Concejal Meléndez, continúa, las anteriores también que sean leídas y adjuntadas al acta.

Secretaria Municipal, señala, a lo mejor don Francisco, entendimos mal lo que usted pidió, dijo que no fueran leídas, pero que si se les entregara a los Concejales y la respuesta que le dieran también se les haría llegar a ellos...

Concejal Meléndez, interviene, me interesa que las solicitudes que ingresé sean leídas y conocidas por los demás Concejales, acuérdesse que la Ley Orgánica de Municipalidades fue observada el año 2014, a los señores Concejales les dio otra perfección no sólo el rol de fiscalizador del Concejo, tanto las omisiones que hagan los señores Concejales también pueden ir en su contra. Por tanto, me interesa que sepan para que después nadie diga que no sabía...

Secretaria Municipal, interviene, está bien, a lo mejor entendí que usted no quería que se leyera en Concejo, pero la respuesta que le iban a entregar, se les hiciera llegar también a los señores Concejales...

Concejal Meléndez, interviene, me interesa que les llegue a los Concejales....

Alcalde, interviene, cuento corto la correspondencia que está ingresando el Concejal, se les entregue también una copia al resto de los Concejales y luego hacemos entrega de la respuesta, puede ser tanto por escrito, como también podemos responder en el Concejo, creo que es mucho más fácil porque si empezamos a leer todo, se pone extensa, tediosa y latosa la reunión.

Secretaria Municipal, señala, no hay problema, vamos a enviar todas las peticiones que hizo don Francisco, a cada uno de los señores Concejales.

Alcalde, interviene, me voy a sacar la mascarilla para que se entienda mejor.

Concejal Meléndez, interviene, con respecto a eso, alguien escuchó la reunión online, pero dice que no se entiende bien lo que nosotros hablamos...

Alcalde, interviene, por eso les pedí a ustedes cuando tengan que hablar se saquen la mascarilla, nosotros sanitizamos esto en la mañana y cuando salimos volvemos a sanitizar. Estamos haciendo la reunión online para evitar que venga gente al Concejo, porque creo que todos estamos preocupados de nuestra salud. Por eso la persona que va hablar si tiene a bien se puede sacar la mascarilla....

Concejal Jorquera, interviene, mejor no usarlas y hacer un test de sangre....

Alcalde, interviene, muchas cosas queremos hacer en el Concejo, vamos a cambiar esta mesa, colocar separaciones, ojalá se pueda escuchar bien.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sin ninguna otra observación el acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Lectura Correspondencia.

Secretaria Municipal, llegó correspondencia con respecto a cursos se las entregaré porque vienen dirigidos a ustedes....

Alcalde, interviene, muchos de estos cursos vienen de empresas que se dedican a eso, pero son mucho más interesante los de la AMUCH y de la Asociación Chilena de Municipalidades; la Municipalidad no pertenece a esta última, pero sí se puede participar en los cursos aunque se paga mucho más que en la AMUCH, nosotros estamos en esta donde las capacitaciones son gratis....

Concejal Jorquera, interviene, Alcalde, pero si alguien necesita capacitarse y tiene la inquietud de ir, tiene todo el derecho...

Alcalde, interviene, escuchó mal Concejal, dije que no estamos en la Asociación Chilena de Municipalidades, pero si se puede participar, se debe pagar M\$50.- más, en el fondo es mucho menos que lo que se paga anualmente....

Concejal Jorquera, interviene, recorri todo, pero mis colegas no, ellos necesitan ir...

Secretaria Municipal, don Martin, me llamaron de la Asociación Chilena de Municipalidades, me pidieron los correos y teléfonos para contactarse con ustedes y también con los demás Concejales de Chile. Aunque no estamos asociados, igual les interesa enviarles información a ustedes....

Concejal González, interviene, a mí me están mandando de la Asociación Chilena, un Concejal del Partido Radical.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿no hay problema en que mande los correos y números de teléfono de ustedes?

Señores Concejales, responden no hay problema.

3.- Cuenta del señor Alcalde.

➤ Actualidad sobre el coronavirus, en la comuna

Alcalde, comenta, hasta ayer, existían 1.356 casos confirmados, 1 caso nuevo, 11 casos activos, recuperados 1.326 y 19 fallecidos.

Nos mantenemos en fase 3, denominada preparación del programa de gobierno, pasó a pasó.

Seguimos con toma de temperatura a conductores y pasajeros de vehículos, en los 4 controles sanitarios, ubicados en Trapiche, La Fortuna, El Cerrillo y Villa Prat.

Continuamos con el programa de nebulización de hogares.

Hasta el 31 de julio del presente año, sanitizaremos las vías públicas, considerando que nos encontramos en fase 3.

Concejal Retamal, pregunta, ¿ayer no se trabajó en los lugares?

Alcalde, responde, no, porque estaba lloviendo en la mañana, luego alumbró el sol y en días así son resfriados seguros, más que nada es protección, quiero que les quede claro que esto va ir bajando y tiene que parar de a poco.

Concejal González, pregunta, ¿con respecto a eso, después las personas donde van a ir a parar?

Alcalde, responde, hay personas de la municipalidad que están colaborando y luego volverían a su lugar de origen y, el resto de las personas está en una empresa y eso depende de ellos, no es nuestro problema.

➤ **Centros vacunatorios.**

Alcalde, señala, los centros vacunatorios contra el covid 19, son: CESFAM de Villa Prat.

Liceo Bicentenario de Sagrada Familia y Posta de Santa Rosa. Los horarios son informados anticipadamente por el Departamento de Salud.

El CESFAM de Sagrada Familia, el CESFAM de Villa Prat y la Posta de Santa Rosa, toman exámenes PCR, a pacientes con síntomas covid 19.

Entre las demás medidas, conocidas por todos.

➤ **Reconocimiento a don Fernando Oyarzún Riquelme.**

Alcalde, comenta, queremos reconocer y destacar a don Fernando Oyarzún Riquelme, quien se acogió a retiro, recibiendo su indemnización por parte del Municipio, hace dos semanas, faltando su indemnización con cargo fiscal. Quien cumplió una larga carrera funcionaria en la Municipalidad, por más de cuarenta años. Retirándose en el escalafón de jefatura, ocupando el cargo de jefe de Inspección Municipal.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿hubo ahí gasto Municipal en la despedida?

Alcalde, responde, no fue despedida, solamente le hizo algo la ASEMUCH...

Concejal Jorquera, interviene, si se hizo con gasto Municipal debieron habernos invitado, porque fue un buen viejo y le dio bonitos años a la comuna, me hubiese gustado haberlo acompañado.

Alcalde, señala, solamente le hice entrega del documento y la Asociación le hizo un desayuno...

Concejal Retamal, interviene, sería bueno destacar a don Fernando y enviarle un galvano de parte del Concejo Municipal, por su trayectoria, son cuarenta años de servicio...

Concejal Jorquera, interviene, hay que respetarlo a él....

Alcalde, interviene, no es que sea una falta de respeto, ni nada por el estilo, queremos hacerle una despedida como corresponde, estamos esperando el momento adecuado. Esta fue la primera parte como lo hemos hecho con otros funcionarios que se han retirado....

Concejal Jorquera, alude, sería bueno extender la invitación a nosotros como Concejales.

Alcalde, señala, eso es cuando lo hacemos por parte de la Municipalidad...

Concejal Jorquera, interviene, por eso le preguntaba.

1. Tramitación de distintas licitaciones públicas.

- Licitación pública ID: 4134-33-LE21.

SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO.

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 28-07-2021.

Fecha de Publicación: 19-07-2021.

Fecha de Adjudicación: 03-08-2021

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (PRESENTARSE EN OFICINA DE ADQUISICIONES)
21-07-2021, 11:00 horas.

- Licitación pública ID: 4134-26-LE21 “ARRIENDO DE MOTONIVELADORA”, adjudicada al oferente ARIDOS LO VALDIVIA LTDA., por la suma de dinero de \$7.125.000.-, más IVA.
- Licitación pública ID: 4134-27-LE21 “COMPRA DE BASE ESTABILIZADA”, FUE DECLARADA DESIERTA, porque todas las ofertas aceptadas, quedaron fuera de bases, por presupuesto. (\$17.000.000.- IVA incluido, fue el monto estimado).

Concejal Meléndez, pregunta, ¿habló de una motoniveladora?

Alcalde, responde, sí, también se licitó una motoniveladora, estamos súper atrasados con lo que nos pide la comunidad...

Concejal Meléndez, interviene, ¿es arriendo?...

Alcalde, responde, sí, son 300 horas.

Concejal Retamal, pregunta, ¿con esas 300 horas alcanza para mejorar todos los caminos de la comuna? Porque no habrá estabilizado.

Alcalde, responde, estamos licitando el estabilizado...

Concejal Retamal, interviene, va a pasar el invierno...

Alcalde, interviene, tenemos que hacer las licitaciones, esto quedó desierto, vamos a tener que hacer una licitación privada.

4.- 9:30 horas, asiste Mauricio Espinoza Gómez, y Carmen Calderón González, Departamento Desarrollo Comunitario.

- ❖ Presentación proyecto (E.D.L.I) Estrategia de Desarrollo Social Inclusiva, firma de carta de declaración simple de compromiso del Concejo Municipal.

Alcalde, comenta, ella es Patricia Serrano, jefa del departamento Desarrollo Social. También vamos a ir presentando a cada uno de los jefes de los departamentos, durante las próximas semanas.

Patricia Serrano, DIDECO, buenos días señores Concejales, hoy tenemos la posibilidad de presentarles el proyecto E.D.L.I., me acompaña Mauricio Espinoza, Asistente Social y, Carmen Calderón, quienes van a trabajar en este proyecto.

Mauricio Espinoza, como dice la directora mi nombre es Mauricio Espinoza, con Carmen somos licenciados en trabajo social.



Carmen Calderón, bueno según el análisis digital de información social, las personas con discapacidad estaban en el 1%, lo que equivale a 75 personas, sucede esto porque muchas no están

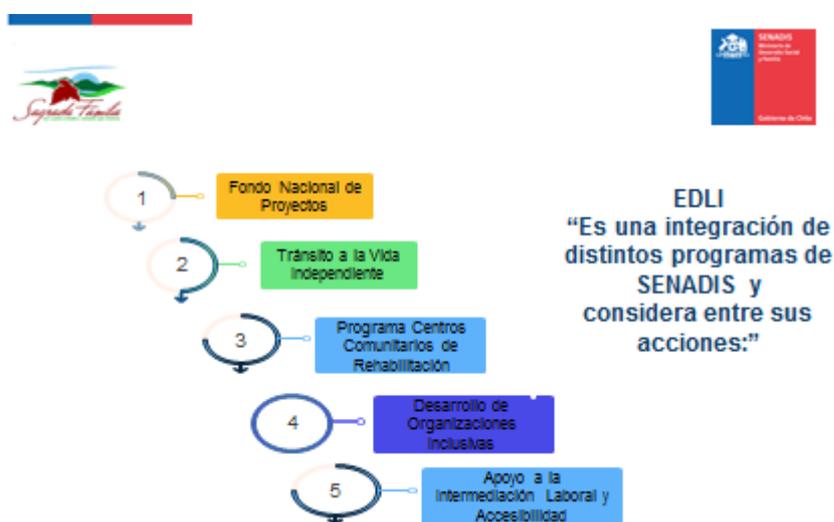
reconocidas ya que tienen su pensión, pero no su credencial de invalidez, el Registro Civil es el encargado de hacer estas credenciales.

Mauricio Espinoza, señala, este programa también trae un cuidador...

Concejal Jorquera, interviene, hay un pequeño subsidio para el cuidador, es bueno porque las personas deben dejar muchas cosas de lado.

Mauricio Espinoza, responde, acá E.D.L.I., trae un cuidador, es para facilitar la vida de estas personas, pueden hacer sus trámites o realizar las labores domésticas de su hogar.

Carmen Calderón, interviene, es un cuidador de alivio, como decía mi colega, por si tiene que hacer algún trámite, quien ayudará en el cuidado de la persona con discapacidad. También el tránsito a la vida independiente, E.D.L.I., pretende romper barreras sociales, actitudinales y arquitectónicas, para que la persona sea incluida en la sociedad.



Carmen Calderón, comenta, de acuerdo a la ley n°21.015 establece desde el mes de noviembre, toda empresa que tenga sobre 100 trabajadores, se establece el 1% debe ser una persona con discapacidad.

Concejal Reyes, manifiesta, en el punto tránsito a la vida independiente, nosotros como Municipio debemos dar el ejemplo en tener vías expeditas y oficinas, donde se puedan integrar los discapacitados, tenemos tarea pendiente para dar el ejemplo porque en esto estamos un poquito al debe.

Concejal Retamal, pregunta, ¿cuántas personas con discapacidad tienen en la Municipalidad?

Mauricio Espinoza, responde, Nachito que trabaja en comunicaciones...

Concejal Retamal, señala, Nachito trabaja hace muchos años acá, ¿no hay ninguno más? Ahí estamos al debe.

Alcalde, alude, no han llegado profesionales, en Educación tenemos un par de personas que están trabajando, pero no han llegado más para llenar ese cupo que es el 1%, bueno hay que ir viendo cómo se da la mano con la gente que tiene discapacidad y pueda trabajar con nosotros. Por lo mismo este programa nos va ir permitiendo conocer las realidades que existen. Cuatro comunas de la región del Maule, logramos obtener este programa por dos años.

Concejal Ahumada, manifiesta, en el punto 3 Programas Centros Comunitarios de Rehabilitación, ¿se hará acá mismo en el C.C.R.?

Mauricio Espinoza, responde, sí, va en vinculación con el Centro para que se facilite la infraestructura y se puedan coordinar las horas, donde puedan asistir niños, y cuidadores de familia.



Mauricio Espinoza, comenta, descripción de la E.D.L.I. regular.

The infographic includes the logos of 'Sagrada Familia' and 'SENADIS' at the top. The title 'Descripción de la EDLI Regular' is underlined. Below the title, there are two main sections: 'Objetivo general' and 'Objetivos específicos', each with a corresponding text box.

Objetivo general

Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

Objetivos específicos

- Impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad en los ámbitos de rehabilitación con base comunitaria, intermediación laboral y fortalecimiento del área de discapacidad municipal y de la gestión de redes vecinales y locales.
- Medir el nivel de inclusión de la gestión municipal con orientación específica a las personas con discapacidad, a partir de la formulación y mejoramiento sistemático de un Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS).
- Determinar la demanda territorial en materia de inclusión de personas con discapacidad de cada Municipio ejecutor, a través de un Diagnóstico Participativo organizado en conjunto con SENADIS.
- Colaborar con cada Municipio ejecutor en su proceso de diseño y perfeccionamiento de políticas y prácticas inclusivas, a través de la elaboración de un Plan de Continuidad y Registro de Buenas Prácticas Inclusivas.

Concejal Reyes, pregunta, ¿este programa está considerado en algún tipo de difusión?

Mauricio Espinoza, responde, sí, lo primero es la publicidad, donde estará gente del SENADIS y nosotros, como lo vamos a proyectar en la comuna y abarque la mayor cantidad de usuarios con discapacidad.

Concejal Jorquera, interviene, no he escuchado apoyo psicológico para los cuidadores.

Mauricio Espinoza, señala, el apoyo lo entregarían acá con las mismas redes salud, social...

Concejal Jorquera, interviene, porque es un desgaste para la persona que cuida.

Mauricio Espinoza, alude, el cuidador esta 24/7 y los 365 días del año.
Para finalizar vamos a presentar un video que dura cuatro minutos.



Gracias



Mauricio Espinoza, señala, debe firmar el Concejo una carta de compromiso de este proyecto con el Municipio.

Alcalde, pregunta, ¿cuál es la cantidad de profesionales que se incluyen en este proyecto?

Mauricio Espinoza, responde, son seis profesionales; dos profesionales para producto REVELO, dos profesionales para el fortalecimiento de la gestión inclusión Municipal, una monitora (cuidadora) y un profesional del área de Salud, kinesiólogo o terapeuta ocupacional.

Alcalde, pregunta, ¿en la comuna ustedes han visto profesionales?

Mauricio Espinoza, responde, sí, tenemos algunos curriculum, los que tienen que ser visados por el SENADIS, donde cumplan con años de experiencia.

Concejal Jorquera, señala, la experiencia se la da el trabajo, muchas veces tienen todas las ganas pero no la práctica.

Alcalde, pregunta, ¿alguna consulta Concejales?

Concejal Reyes, responde, sí, con respecto a las estadísticas que manifiestan ustedes es el 1%, ¿eso es a nivel nacional?

Carmen Calderón, responde, a nivel local.

Concejal Reyes, pregunta, ¿tienen lo que pasa más o menos a nivel nacional?

Carmen Calderón, responde, como decíamos el tema de la discapacidad no se visibiliza, porque en Chile se pide la credencial de discapacidad, es una estadística baja....

Concejal Reyes, interviene, como decíamos los policías, hay una estadística negra detrás de ello, lo que significa que no están visibilizados, ¿cómo lo van a manejar ustedes?

Carmen Calderón, manifiesta, dentro de la implementación de la E.D.L.I., viene un diagnóstico participativo para establecer estadísticas más cercanas de las personas con discapacidad dentro de la comuna.

Concejal Reyes, muchos de ellos tienen pensión de invalidez, pero no la credencial.

Concejal Retamal, alude, la manera de trabajar con el discapacitado es netamente con las organizaciones, los presidentes de las juntas de vecinos son un ente sumamente importante, porque ellos conocen en el sector quienes son los discapacitados, es sumamente fácil llegar a ellos pero muchas veces están en el anonimato porque se quedan en sus casas, no salen y no saben qué tipo de discapacidad tienen.

Carmen Calderón, comenta, por el tema REVERLO se llegó a muchos lugares, por ejemplo La Quebrada, El Durazno...

Concejal Retamal, señala, en La Isla se hizo un programa...

Carmen Calderón, indica, si estuvimos en La Isla.

Alcalde, manifiesta, ustedes nos piden una carta de compromiso de cada Concejal, ¿hay que tomar alguna votación?

Mauricio Espinoza, responde, no, solamente la carta.

Carmen Calderón, comenta, dentro de las bases del proyecto nos solicitaban la firma por parte de los Concejales...

Alcalde, interviene, no sé si algún Concejal tiene una opinión diferente o piense que este programa no tendría una buena recepción, tendríamos que esperar una semana más para tomar esta decisión señores Concejales.

Concejal Retamal, señala, para mí es una muy buena iniciativa pero tenemos que predicar con el ejemplo y si le hago una pregunta al encargado de cuantos funcionarios con discapacidad hay en el Municipio y me responde uno, creo que eso hay que aumentarlo.

Alcalde, interviene, suena chistoso, disculpen la broma pero Juanito San Martín, también tiene su carnet de discapacitado, no tenía idea...

Concejal González, interviene, Carlitos Rojas...

Concejal Retamal, señala, él no es funcionario Municipal.

Alcalde, vamos a trabajar en eso Concejal.

Concejal González, alude, es una muy buena iniciativa, hay que trabajar en eso. Lo otro como dice Cristian, tratar de ubicar con las juntas de vecinos, porque hay gente que están en las casas y no se sabe que son discapacitadas.

Patricia Serrano DIDECO, señala, el catastro que tenemos es a través del Registro Social de Hogares, esas personas no saben que deben tener su credencial para poder estar dentro de los márgenes que se manejan en los listados de discapacidad.

Concejal Reyes, pregunta, ¿hay que tener una edad mínima para obtener esa credencial?

Mauricio Espinoza, responde, no, es un informe que debe completar el médico general del CESFAM y en los niños el único requisito es que tengan el carnet

Concejal Reyes, señala, la credencial del vehículo debe ser visible.

Carmen Calderón, acota, la credencial sirve para la postulación de ayudas técnicas...

Mauricio Espinoza, interviene, son ayudas técnicas que abre una vez al año SENADIS, sillas de ruedas, bastones, etc.

Carmen Calderón, manifiesta, para el subsidio habitacional se entrega un porcentaje. La credencial debe estar en el lado derecho del vehículo para que se vea.

Alcalde, muchas gracias.

Mauricio Espinoza, señala, como equipo agradecer el apoyo del Concejo y del Alcalde, para la implementación de este nuevo proyecto y como dijo don Osvaldo, todo en beneficio de la gente con discapacidad.

5.- 10:03 horas, asiste don Rodrigo Ramírez Santander, Profesional del Depto. de Salud.

- ❖ **Presentación Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria del Ejercicio año 2021, para el área de Salud.**

Alcalde, pregunta, ¿a todos los señores Concejales le llegó la información?

Señores Concejales responden sí.

Rodrigo Ramírez, muy buenos días Alcalde, señores Concejales, señora Blanca, Andrea, don Enzo, vamos a comenzar con la segunda propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2021, correspondiente al departamento de Salud.

Para comenzar esta modificación está en miles de pesos, por tanto a los números que ustedes van a ver hay que agregarle los tres ceros.

Esta modificación tiene un aumento de ingresos, disminución de gastos y a la vez tiene un aumento de gastos.

MEMORANDUM N° 13 / 2021

SAGRADA FAMILIA, 14 DE JULIO DE 2021.-

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA VIVIANA RIQUELME LOPEZ

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA
SR: MARTIN ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a Usted. **Segunda Propuesta de Modificación y Aprobación Presupuestaria del Ejercicio Año 2021 – para el área de SALUD**, sujeta a las rectificaciones que Usted estime pertinentes.

AUMENTO DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO M\$
08-01	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS	40.000.-
08-99	OTROS INGRESOS	14.000.-
	SUBTOTAL	54.000.-

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCION M\$
22-02	VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.292.-
22-08	SERVICIOS GENERALES	4.200.-
	SUBTOTAL	7.492.-

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	2.332.-
21-02	PERSONAL A CONTRATA	24.010.-
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.500.-
22-05	SERVICIOS BASICOS	2.950.-
22-06	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	6.000.-
22-09	ARRIENDO DE VEHICULOS	20.500.-
22-10	PRIMAS Y GASTOS SEGUROS	2.200.-
	SUBTOTAL	61.492.-

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE INGRESOS **\$ 54.000.-**

115-08-01 RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS **\$ 40.000.-**

115-08-01-002-000-000 RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196 **\$ 40.000.-**

Se reconoce mayor ingreso en recuperación de licencias médicas en las entidades previsionales porque se han percibido mayores recursos de lo que se habían presupuestado para el presente año.

115-08-99 OTROS **\$ 14.000.-**

115-08-99-001-000-000 DEVOLUCIONES Y REINTEGROS PROV. **\$ 14.000.-**

Se reconoce mayor ingresos por recursos provenientes del Servicio de Bienestar a la contabilidad de acuerdo a lo estipulado por contraloría general de la republica.-

DISMINUCION DE GASTOS **\$ 7.492.-**

215-22-02-002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS **\$ 3.292.-**

215-22-02-002-001-000 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS **\$ 3.292.-**

Se disminuye la cuenta presupuestaria para ajustar saldos faltantes en otras cuentas presupuestarias.-

215-22-08 SERVICIOS GENERALES **\$ 4.200.-**

215-22-08-007-000-000 SALA CUNA Y/O JARDINES INFANTILES \$ 4.200.-

Se disminuye saldo de la cuenta presupuestaria ya que debido a la contingencia sanitaria no es posible pagar este beneficio y se reemplazó por el pago de bono compensatorio a los funcionarios que obtienen el beneficio.

AUMENTO DE GASTOS \$ 61.492.-

215-21-02 PERSONAL DE PLANTA \$ 2.332.-

215-21-01-002-001-000 A SERVICIO DE BIENESTAR \$ 2.332.-

Se ajusta diferencia en recursos dejados en presupuesto vigente por aumento de valor aprobado por Concejo Municipal para cada socio.- (3,5 UTM a 4 UTM)

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA \$ 24.010.-

215-21-02-001-003-004 ASIG. DE MERITO \$ 9.350.-

Se reconoce gastos en Asignación de Merito recibida por funcionarios a contrata que no estaba estipulada en presupuesto vigente para el presente año.-

215-21-02-001-013-999 OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS \$ 850.-

Se reconoce gasto por bono de compensación de sala cuna para funcionaria Francisca Donoso Gómez, perteneciente a la dotación del CESFAM Sagrada Familia.

215-21-02-002-001-000 A SERVICIO DE BIENESTAR \$ 3.810.-

Se ajusta diferencia en recursos dejados en presupuesto vigente por aumento de valor aprobado por Concejo Municipal para cada socio.- (3,5 UTM a 4 UTM)

215-21-02-005-003-001 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL \$ 10.000.-

Se aumenta recurso en cuenta presupuestaria para reconocer mayor gasto en Bono cancelado al personal entregado por contingencia sanitaria (BONO COVID).-

215-22-04 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO \$ 3.500.-

215-22-04-013-001-000 EQUIPOS MENORES \$ 3.500.-

Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria por mayores gastos de lo presupuestado para el presente año.

215-22-05 SERVICIOS BÁSICOS \$ 2.950.-

215-22-05-006-000-000 TELEFONÍA CELULAR \$ 500.-

Se reconoce recursos en cuenta presupuestaria ya que a contar de este año se paga directamente a la empresa de telefonía por funcionarios que tienen contrato vigente a nombre de la Municipalidad.-

215-22-05-007-000-000 SERVICIO DE INTERNET \$ 2.450.-

Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria para ajustar el valor real que se cancelara por este concepto durante el presente año.-

215-22-06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES \$ 6.000.-

215-22-06-002-000-000 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS \$ 6.000.-

Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria para mantención de flota de vehículos del Departamento de Salud para el resto del año.

215-22-09 ARRIENDO DE VEHICULOS **\$ 20.500.-**

215-22-09-001-000-000 ARRIENDO DE VEHICULOS PRESUPUESTO **\$ 20.500.-**

Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria para arriendo de vehículos para programa refuerzo Covid y programa Más Adulto Mayor que tienen asignados recursos en este ítem para el presente año.

215-22-10 PRIMA Y GASTO SEGUROS **\$ 2.200.-**

215-22-10-002-000-000 PRIMA Y GASTO DE SEGUROS **\$ 2.200.-**

Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria para pagar segunda cuota de seguros de inmuebles y vehículos perteneciente al departamento de salud.

Lo anterior para su conocimiento, discusión y aprobación, se despide y saluda atentamente a Ud.

MARIA VIVIANA RIQUELME LOPEZ

SUB DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Rodrigo Ramírez, comenta, con estas cuentas debiéramos llegar de buena manera a fin de año, el presupuesto de Salud es muy dinámico, tenemos que cambiarlo de un momento a otro.

Alcalde, señala, hay una cuenta que me llama mucho la atención, el bono que se entrega a los funcionarios de la Salud, en forma personal lo encuentro sumamente injusto, porque lo recibe gente que no ha estado en la primera línea, voy a conversar con la SEREMI de Salud para que sea más explícita la entrega.

Alguna pregunta señores Concejales, esta solamente es la presentación no la votación, si tienen a bien la próxima semana hacer algunas preguntas....

Concejal Meléndez, pregunta, ¿es muy urgente la aprobación de la modificación? O queda para la próxima semana...

Alcalde, responde, por eso digo Concejal que esta es solamente presentación...

Concejal Meléndez, interviene, por eso pregunto porque en otras oportunidades hemos aprobado de inmediato, salvo alguna observación que tengamos.

Alcalde, alude, Concejal la idea de este Alcalde es hacer primero la presentación, pero si ustedes Concejales desean hacer la votación de forma inmediata no tengo ningún problema.

Concejal Meléndez, manifiesta, revisé la modificación, sólo quiero hacer algunas consultas, estaría por aprobarla hoy....

Alcalde, interviene, las consultas son sumamente importante.

Concejal Meléndez, pregunta, en la devolución y reintegro mencionó que se arrienda una casa a un funcionario, ¿Este funcionario paga la luz, agua? ¿O lo paga el servicio?

Rodrigo Ramírez, responde, el arranque es uno en general....

Concejal Meléndez, interviene, pero usted conoce la ley n°18.834, artículo n°91, existe un dictamen el uso gratuito que se confiere al funcionario no conlleva gratuidad, por tanto debe pagar los consumos de agua, luz, todos los servicios básicos, por eso consulto.

Rodrigo Ramírez, manifiesta, tengo entendido que el arranque de la luz y agua es solamente uno....

Alcalde, interviene, la persona que está ahí lleva muchos años, vamos averiguar bien el tema desde cuando esta la persona en ese lugar....

Concejal Retamal, interviene, ¿es un funcionario quien arrienda esa casa?

Alcalde, responde, funcionaria...

Concejal Retamal, interviene, ¿paga luz y agua?

Concejal Meléndez, interviene, tienen el derecho, está establecido en la ley n°18.834, artículo 91, dice que sí es un derecho que tiene el funcionario, pero pagando el 10%...

Concejal Retamal, interviene, el 10% de su sueldo.

Concejal Meléndez, alude, debe pagar servicios básicos, luz, agua.

Alcalde, señala, encuentro sumamente acertado, vamos a revisar bien y si es así, lo está dando con una muy buena respuesta el Concejal. Si no estamos cumpliendo esto hay que mejorarlo.

Rodrigo Ramírez, acota, en todo caso la funcionaria es TENS de la Posta....

Alcalde, interviene, totalmente de acuerdo, hay algo que desconocía de la ley, hay muchas cosas que desconocemos, pero estas son las instancias para mejorar....

Concejal Meléndez, interviene, luz, agua, todo eso debe contemplarse.

¿Se han contratado más funcionarios a contrata durante el presente año? He estado analizando lo que nos entrega la página Municipal y Salud es quien menos gente ha contratado desde el año 2015 a la fecha, alrededor de 60 funcionarios, pienso que es donde más se ha necesitado contratar gente especialmente en los dos últimos años....

Alcalde, interviene, usted sabe también la limitancia que nos ponen a nosotros porque estábamos sobrepasados en dos TENS....

Concejal Meléndez, interviene, lo que digo es que en Salud es donde más se ha necesitado personal, especialmente en los dos últimos años, en una reunión anterior mencioné que en los últimos años se han contratado alrededor de 466 personas...Por eso consulto, si Salud ha contratado en los últimos años más personal a contrata, porque ahí no tiene límite a honorarios, en cambio la Municipalidad sí lo tiene, el 10%, es una consulta que hago, porque acá dice que se aumenta el gasto a contrata en M\$20.000.-

Alcalde, comenta, las últimas contrataciones han sido más que nada por programas.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿no ha habido contratación administrativa?

Rodrigo Ramírez, responde, más clínico.

Concejal Meléndez, comenta, no he revisado el Presupuesto de Salud, no me ha alcanzado el tiempo, conozco el manual de gestión presupuestaria, por tanto sé cuándo usted dice que son varias cuentas. Me preocupa porque el Presupuesto Municipal dicen que no fue aprobado el año pasado, donde dice M\$500.000.- traspaso a Salud y M\$310.000.- para Educación...

Concejal Jorquera, interviene, dos años que no esta aprobado.

Concejal Meléndez, señala, pero se da por aprobado finalmente por el Alcalde, además a nosotros no se nos ha entregado el Presupuesto, solamente estaba haciendo un alcance, no tengo observación en aprobar la modificación de inmediato porque de repente son cosas urgentes y no podemos estar fuera de la ley pagando con una cuenta donde no tenemos respaldo.

Alcalde, manifiesta, señores Concejales siempre pido la presentación y la votación se realiza la semana siguiente para que ustedes la revisen, pero si ustedes tienen a bien y creen que es necesario aprobarla, no tengo ningún problema....

Concejal Retamal, interviene, tenía la duda en el arriendo de los vehículos, pero él lo dio a entender, porque me parecía exorbitante M\$20.000.- por arriendo de vehículo, cuando se puede comprar uno.

¿Mantenimiento y reparación en los vehículos? Existe algún mecánico acá que cumpla esa función, o se mandan directamente a los concesionarios de Curicó.

Rodrigo Ramírez, responde, las dos cosas...

Alcalde, interviene, lamentablemente Concejal los primeros kilometrajes el vehículo debe ir a la concesionaria, después lo toma la Municipalidad con sus mecánicos....

Concejal Retamal, interviene, porque es demasiado caro mandarlos al concesionario.

Alcalde, comenta, eso pasa con los vehículos fiscales...

Concejal Retamal, interviene, solamente tenía esa consulta, porque se le estaba pagando a una persona con gastos Municipales y si son enviados al concesionario, quiere decir que la persona no está haciendo su trabajo, porque si un vehículo se repara diez veces es mejor no repararlo más.

Concejal Jorquera, alude, Salud no debe tener vehículos malos.

Alcalde, en este momento tenemos cuatro ambulancias...

Concejal Retamal, pregunta, ¿cuántas buenas?

Alcalde, responde, las cuatro, pero si siempre hemos tenido problemas con el embriague, no es un gasto caro...

Concejal Retamal, interviene, eso lo arreglan en el momento.

Alcalde, señala, ese es el problema, no se puede arreglar en el momento porque si se hace debe ser bien, de lo contrario después sale mucho más caro; por tanto tratamos de mantener en buenas condiciones los vehículos, pero aquí deben hacer un mea culpa los choferes porque no los cuidan porque son vehículos fiscales, seamos honestos, esa es su herramienta de trabajo con mayor razón deben cuidarla. Quiero hacer una reunión especialmente con los choferes, porque no es posible los vehículos que llegan en buenas condiciones empiecen con problemas, no debiese ser así.

Concejal Meléndez, manifiesta, ese tema no lo quise tocar, pero esa es responsabilidad de ustedes, debe hacer sumarios, porque se escucha mucho de la ambulancia que no debieron moverla, sin embargo la movieron, tuvieron que traerla tirando; pero ese tipo de cosas la Municipalidad debe resolverlas, para eso a los choferes se les paga sus horas extraordinarias, viáticos, por tanto, debe ser responsable, porque una ambulancia sirve en todo momento, porque el funcionario va a tomar el vehículo y se da cuenta que no lo puede mover....

Alcalde, interviene, pero nadie fue.

Concejal Meléndez, debe tener la actitud de fiscalizar porque es su fuente de trabajo, debe ser responsable.

Alcalde, pregunta, señores Concejales debido a las consultas que ya se hicieron, ¿estamos en condiciones de votar?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria del Ejercicio año 2021, para el Área de Salud; según presentación realizada por don Rodrigo Ramírez Santander, Profesional Área de Finanzas Departamento Comunal de Salud y a resolución tomada por el honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 308° sesión ordinaria, del día martes 27 de julio de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintisiete días de julio del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, comenta, Concejales tengo respuestas de algunos incidentes; esta don Cristian Retamal, don Osvaldo Jorquera, don Francisco Meléndez, no está todo, pero vamos a entregar la gran mayoría de lo que nos han pedido, recuerden que tenemos 15 días hábiles para poder entregar, lo ideal es enviarla de manera digital, tratar de evitar tanto papel, serán mandadas después que terminemos el Concejo. También, la idea es buena enviarle a cada uno lo que pide el resto de los Concejales. Para la tranquilidad de ustedes y también para mí.

6.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ Tengo una inquietud a la pavimentación de La Higuera, los vecinos me han reclamado que no está quedando en buen estado, si pudiera enviar por favor a la persona encargada de Obras para que verifique, la vereda se destruyó, los vecinos han tenido que tapar los hoyos con tierra. Sería bueno una visita técnica.
- ❖ En el sector de Sanatorio me han dicho varias veces que faltan señaléticas, aunque sea lomos de toro, aunque sabemos perfectamente que no podemos llenar la comuna con lomos de toro, pero quizás la señalética sería buena; lo mismo en el sector de La Isla.
- ❖ Me hicieron una consulta hace poco rato por la rampla que se encuentra casi frente al BancoEstado, obstaculiza el tránsito a las personas con discapacidad.
- ❖ Lo mismo el espacio público (vereda) que está ocupando el negocio del señor Toledo. Y la verdulería ubicada a un costado de la panadería Flor de Asturias, que por Ordenanza Municipal no debiera estar ubicado ahí, porque son espacios de uso público.
- ❖ Me tiene bastante preocupado la cantidad de gente que debe esperar a la intemperie en el BancoEstado, haciendo filas en atención al cliente para que le digan que no hay plástico, creo que ya es una burla con la ciudadanía, todos estábamos de acuerdo cuando se hizo el

BancoEstado acá, se le entregó en comodato para que lo construyeran, sin embargo no están prestando el servicio que corresponde, porque tienen solamente un cajero. En la mañana llegué a las 8:30 horas, habían tremendas filas para atención al cliente y caja; sería bueno enviar una nota al BancoEstado.

- ❖ En el Registro Civil ocurre lo mismo, la gente espera tres horas a la intemperie con el frío que hace, además sin servicios básicos.

Alcalde, pregunta, ¿ayer firmé un documento para el Registro Civil por el mismo tema?

Administrador Municipal, responde, sí, lo pidieron en el Concejo anterior, también les vamos a entregar una copia de la carta enviada.

Concejal Retamal, señala, además en el BancoEstado dijeron que no iban a colocar otro cajero.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ El transporte en la comuna, esto viene hace treinta o veinte años de cuando estudiábamos, creo que antiguamente se daba un mejor servicio público cuando habían un par de micros en la comuna, que el que se da ahora, la gente tiene que viajar apiñada, los empresarios han lucrado y cobrado demás por lo que he visto en los sumarios, sin embargo no son capaces de poner más micros al servicio de la comunidad.

Alcalde, señala, sobre el transporte público se va a licitar, porque esta es la comuna que tiene más reclamos a nivel regional por la locomoción; hemos tenido reunión con el empresario no solamente en mi administración sino que también en otras, quienes parten como caballo inglés y al final no cumplen con lo que ellos se comprometen con nosotros, más que nada con la comunidad. Por lo mismo se hizo una encuesta, la que fue paupérrima para los empresarios, lógicamente ahora se están poniendo más nerviosos, pero esto se hace sí o sí...

Concejal Retamal, interviene, por lo mismo señor Alcalde, a ese tipo de empresarios inescrupulosos en ese sentido para mí, no deberían darles más este tipo de viajes dentro de la comuna.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Hay muchos sumarios que están sin resolver desde el año 2018, por ejemplo uno que dice sumario administrativo DA689, fecha 20 de agosto de 2018, determinar eventual responsabilidad administrativa en atención promesa de compra y venta de terreno proyecto planta de tratamiento sector La Isla Sagrada Familia, cuyo mandato es entre entidad Edilicia y don Humberto Jesús Toledo Poblete, de fecha 4 de febrero de 1999, designando fiscal a don Enzo Ormazábal Muñoz, por decreto alcaldicio 785, de fecha 20 de agosto del año 2018.

Alcalde, responde, por lo que tengo entendido está terminado, se lo vamos a entregar...

Concejal Retamal, señala, y otra cantidad de sumarios, no me da el tiempo para leerlos.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Lo mismo, causas judiciales pendientes.
- ❖ Lo otro que me motiva estar acá en Concejo son los M\$30.000.- de la señorita Maryaliz Pino...

Alcalde, interviene, Concejal, viene la respuesta.

Concejal Retamal, señala, el dictamen de la justicia dice que no tiene que pagar ningún peso, por estas consideraciones y de conformidad además, a lo dispuesto en los artículos 1, 415, 420, 425, 432, 456 y 459, del Código del Trabajo, se acoge la demanda de declaración de certeza interpuesta por Maryaliz Pino Muñoz, en contra de la Municipalidad de Sagrada Familia, sólo en cuanto se declara que la demandante no debe reintegrar a su empleador, monto alguno de sus remuneraciones percibidas desde el año 2017 en adelante, relacionado con la asignación especial el incentivo profesional objeto del juicio.
Me parece una sinvergüenzura...

Concejal Meléndez, interviene, nos van a entregar la respuesta de inmediato...

Concejal Retamal, me parece una sinvergüenzura son M\$30.000.-

Concejal Meléndez, interviene, creo que es necesario que comentemos, también considero que esto es una frescura, es la jefa DAEM, quien tiene a los funcionarios para que paguen, es decir, si ella se está pagando demás, que ocurre con el resto de los funcionarios. Tengo entendido que ella ganó un concurso por cuatro años, sin embargo el Municipio la deja por seis años más....

Alcalde, interviene, se pidió autorización...

Concejal Meléndez, interviene, se está pagando asignaciones que no le corresponden, estuve leyendo....

Alcalde, interviene, vamos por orden, ¿terminó usted?

Concejal Retamal, responde, terminé mis incidentes.

Concejal Meléndez, manifiesta, un alcance al tema, mínimo Alcalde creo que debiera eliminar el contrato de ella, porque no tiene concurso ganado y vamos a seguir amarrados a una persona que ha contratado más de 200 funcionarios...

Alcalde, interviene, cada uno de ustedes pidió una explicación, se les va a entregar, puede que esté equivocado en algunas cosas porque todos nos podemos equivocar, les voy a entregar el informe jurídico, es muy largo. Ustedes pueden opinar que es una sinvergüenzura y tienen el derecho de opinar lo que ustedes creen que es conveniente, a lo mejor nos podemos equivocar. En segundo lugar, cuando se terminó el concurso público se pidió autorización, porque el año 2022 o 2023 la educación se va a traspasar al Estado, por tanto la Municipalidad no va a tener ninguna vinculación más con ellos, nos pidieron autorización para mantener a la funcionaria. Se han hecho excelentes cosas en educación, ustedes pueden decir que es una sinvergüenzura, también tengo algunas cosas pero no me gusta jugar al empate y tampoco lo haré, porque hay muchas sinvergüenzura que cualquiera puede haber tenido, entonces por lo mismo hay que mantenerse....

Concejal Retamal, interviene, Alcalde esto a mí me saca de casillas, ver que una persona gane M\$30.000.- en asignaciones que no le corresponden...

Alcalde, interviene, respeto su opinión, pero creo que ningún funcionario, ustedes y nadie...porque muchos de nosotros hemos tratado de sinvergüenza, ladrones, epítetos que son sumamente crueles

con nosotros, lo hemos vivido, lo ha vivido usted, lo he vivido yo, lo has vivido tú, todos lo hemos vivido, cuando se dice que una persona es sinvergüenza hay que ver....

Concejal Retamal, interviene, a mí me parece una sinvergüenzura...

Alcalde, interviene, hay que revisar primero, porque a muchos de a nosotros nos han tratado en pésimas condiciones, muy mal, respeto todos sus argumentos, pero también creo que deben leer, por eso se lo vamos a entregar, totalmente de acuerdo, para todo hay una respuesta positiva, insisto también me puedo equivocar....

Concejal Retamal, interviene, le encontramos razón Alcalde, cualquiera se puede equivocar porque somos seres humano, pero esto lo está diciendo la justicia, don Enzo con la clave como abogado pudo haber entrado cuando pedí la información, tengo un asesor jurídico que lo vio, por eso vuelvo a reiterar y delante de ella puedo decir que me parece una sinvergüenzura, que en una comuna pobre con necesidades básicas se estén usando M\$30.000.- para pagar horas extraordinarias, es mi opinión, si la justicia dice que es así bueno me estaré equivocando también.

Alcalde, señala, pido solamente un poquito de respeto a los funcionarios....

Concejal Retamal, interviene, ella no le ha tenido respeto a la comunidad de Sagrada Familia...

Alcalde, interviene, aquí no vamos a jugar al empate...

Concejal Retamal, manifiesta, no tengo porque jugar al empate con ella, para nada señor Alcalde, solamente estoy haciendo mi trabajo...

Alcalde, totalmente de acuerdo, pero también moderemos algunas cosas, nada más. Sinceramente respeto su trabajo y siempre se los voy a respetar, no respondo en forma inmediata porque creo que el Concejo es para mejorar, además de su rol de fiscalización, por tanto, voy a tomar en cuenta lo que los señores Concejales me están diciendo, porque quiero mejorar, y deseo entregar una Municipalidad ordenada, eso es lo que necesito.

2.- Concejal Francisco Meléndez

- ❖ **La Municipalidad hizo alguna defensa ¿contrató abogado?**

Alcalde, responde, por eso acá les voy a entregar toda la información.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ **Me parece que la calidad moral de la jefa DAEM no me parece, además de pagarse asignaciones que no le corresponden y ella debe saber, porque le paga al resto de los funcionarios, donde posteriormente Contraloría dice que tiene que devolver y ella va a tribunales para no pagar, efectivamente en los tribunales puede pasar cualquier cosa, dependiendo si nosotros tenemos un buen abogado y equipo jurídico, si es que lo hemos hecho a tiempo o no, pero finalmente no devuelve nada del dinero que no le correspondía. Por tanto, creo que con esa calidad moral no debe ser la jefa DAEM, porque qué ejemplo les estamos dando a los jóvenes, a los niños....**

Alcalde, interviene, ya que habla de moral voy a entrar en un tema sumamente delicado, especialmente para mí, cuando me sentaba ahí como Concejal tenía que soportar a un funcionario

suyo, esa persona abusó de mí, me golpeaba y tuve que siempre guardar el silencio correspondiente, porque era mi labor como Concejal, primero que todo mantener siempre la cordura del Concejo...

Concejal Meléndez, interviene, porque no lo dijo...

Alcalde, señala, porque iba a mejorar...

Concejal Meléndez, interviene, nunca lo dijo, porque después de diez años como sé si es verdad o no.

Alcalde, interviene, ¿sabe porque no lo dije? Porque hay cosas que sobresalen...

Concejal Meléndez, interviene, hay que decir las cosas...

Alcalde, lo más importante para mí fue avanzar. Si alguna vez tuve problemas, ok, los tuve, pero para mí lo más importante es avanzar, insisto voy a tomar todo lo que usted me dice por bien a la comunidad, lo vamos a conversar y si alguna vez usted tiene toda la razón, voy a ser la primera persona que le va a decir sí Concejal, vamos a mejorar esto.

Concejal Meléndez, alude, Alcalde creo que debió haber dicho el nombre del funcionario y hacer la denuncia correspondiente, sin embargo ahora después de diez años me viene a decir que tuvo problemas...

Alcalde, interviene, sabe lo que hace mal...

Concejal Meléndez, interviene, aunque haga mal, a mí me han tratado de todo...

Alcalde, interviene, me ha dado mucha pena cuando a usted lo tratan mal...

Concejal Meléndez, interviene, en agosto del año 2013 en la noche fue atendido mi hijo, pedí la ambulancia, al día siguiente me llaman del consultorio, donde me dicen el Alcalde prohíbe que la ambulancia vaya a su casa...

Alcalde, interviene, esa persona miente...

Concejal Meléndez, interviene, en esa época mi hijo tenía tres años.

Alcalde, lamentable lo que le pasó a su hijo. Se acuerda cuando un ex Concejal lo trató súper mal yo lo defendí, porque creo que no correspondía...

Concejal Meléndez, interviene, bueno Alcalde si usted me está diciendo eso....

Alcalde, interviene, Concejal creo que nos estamos saliendo del camino y palabras sacan palabras, continuemos con el Concejo por favor.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Insisto que debiéramos llamar a concurso en el cargo de jefatura DAEM, no podemos tener una persona de esa calidad moral en nuestro Municipio, sobre todo dirigiendo el Departamento de Educación.
- ❖ Creo que deberíamos cambiar el lugar de las reuniones, este lugar es muy pequeño, delante habíamos 14 personas, por último hacerlas en el Teatro Municipal o donde sea, aunque sea helado prefiero estar ahí, pero no en un lugar tan encerrado.

- ❖ Me interesa ver el reglamento del Concejo Municipal, leí en la página Municipal donde dice que la intervención es de 10 minutos, creo que es mucho a mi parecer, porque en 5 minutos alcanzamos a decir las cosas, tal vez un par de minutos más, creo que nosotros debiéramos aprobar este reglamento.
- ❖ Hoy ingresé algunas solicitudes al Concejo, entre ellas una referente a don Pablo Luna, donde dijo la semana pasada que devolvió, pero fueron solamente M\$186.-, bajé el dictamen, lo que está pendiente es lo que dice Contraloría, lo que está plasmado en el capítulo I, sobre examen de cuentas en las letras a, b y c, del numeral 2.1 “Cometidos efectuados en calidad de Concejal”, la máxima autoridad edilicia tendrá que efectuar el cálculo y aplicar el descuento correspondiente a don Pablo Luna Taguada, por cuanto no se acreditó que dicho funcionario haya trabajado o compensado el tiempo utilizado en los cometidos como Concejal, situación que será corroborada en la fase de seguimiento. Hice un extenso planteamiento, porque en esos tres años el junta cuarenta y ocho días, sin embargo nosotros tenemos solamente tres días de permiso, además de las ocho horas de Concejo y en tres años son nueve días, por tanto él quedó debiendo treinta y nueve días, Alcalde, no lo estoy pidiendo, estoy exigiendo, porque Contraloría está informando la irregularidad, dice que la Municipalidad debe hacer los cálculos y descuentos, diría que debe ser con el IPC y reajuste. Entonces no es tan simple como decir, pagué \$186.000.-

Todo lo estoy mandando con copia al Concejo, es importante que nosotros sepamos lo que está ocurriendo.

- ❖ Sobre el uso de la casa Municipal, recién conversé con el Concejal, porque me están mandando fotos del auto de él que está aún dentro de la casa, ya no es funcionario Municipal, por tanto, no debería estar usando ese lugar. De todas formas le dije que es un tema que debo decirlo, porque nosotros como Concejal debemos fiscalizar, debe regularizarse lo más pronto posible Alcalde.
- ❖ La semana pasada consulté sobre el arriendo de los vehículos, y me dijeron que no había arriendo, sin embargo me insisten que hay un vehículo Mitsubishi arrendado y el chofer está contratado a contrata en la Municipalidad. Además existiría arriendo de un vehículo mahindra en Villa Prat, al parecer sería de la delegada....

Alcalde, interviene, está equivocado.

Concejal Meléndez, bueno.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ El arriendo de un camión pluma.
Entonces cuando solicito que se nos entregue la información, es para que sepamos si tenemos vehículos arrendados o no.
- ❖ Me interesa que arreglemos el reglamento del Concejo y mejorar el sistema del micrófono, porque la gente dice que no se escucha, por tanto, si hemos gastado M\$30.000.- o M\$50.000.-, gastemos M\$2.000.- en micrófonos para que por lo menos la gente se entere, porque son muchos los que siguen las sesiones, es bueno que la gente escuche lo que estamos diciendo, si se corta la transmisión después debe colocarse de forma íntegra.

- ❖ La jefa DAEM debió venir hoy al Concejo, es lo que nos informó usted Alcalde la semana pasada.
- ❖ Me interesan tres temas pequeños, unos vecinos de la Villa Primavera al fondo del cerro donde vivía la señora María Díaz y otras familias más, dicen que no les llega el agua, el camión no puede ingresar a ese lugar, solicitaron la posibilidad para hacer una noria, creo que les dijeron que no se podía, pero eso es más fácil de hacer.
- ❖ Hay un reclamo que me llegó por whatsapp por el servicio de la basura, don Patricio Martínez, de la Villa Lautaro tiene un negocio, dice que no le quisieron sacar la basura porque le dijeron que no era basura domiciliaria, dice que él paga el servicio en la patente. Señala que el chofer bajó en forma violenta agrediéndolo verbalmente a garabatos, dijo que había llamado al Municipio a don Jorge Zúñiga, quien también lo había insultado de la misma manera; dice que ingresó un reclamo al Municipio.
- ❖ En el tema de seguridad ciudadana me interesa saber, siempre se ha hablado de una camioneta que se perdió en el Municipio cuando fui Alcalde, recuerdo que esa noche venía de Santiago y a las últimas personas que vi subiendo a la camioneta era la señora Blanca, con Luis Andrade, había Concejo esa noche y la camioneta al día siguiente no apareció, se hizo la denuncia, investigaciones y sumarios correspondientes y, por veinte años se sigue hablando de la camioneta, que te robaste la camioneta...hace dos meses se robaron la camioneta de la gobernadora y del mismo lugar robaron de una camioneta un generador que vale más o menos M\$1.500.-, pregunto, seguridad ciudadana sirve solamente para darse vuelta o porque no hacemos un programa que permita mejorar las condiciones de otra forma si es que es posible.
- ❖ Con respecto a los bienes nacionales de uso público que administra el Municipio, no concuerdo con usted Concejal, me parece bien el negocio que está ubicado a un costado de la panadería....

Concejal Retamal, interviene, hay una ordenanza...

Concejal Meléndez, alude, hay una ordenanza pero el Municipio puede arrendar, porque ha ese lugar va mucha gente, vamos muchas personas, tengo entendido que el Geo lo colocará dentro de su casa. La Municipalidad puede cobrar derechos que corresponden....

Concejal Retamal, interviene, los comerciantes eso queremos, que sea justo para todos.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Con respecto a la sanitización, me interesa saber que líquido se compra y el valor que tiene.
- ❖ Insisto las barreras sanitarias son ilegales.

Alcalde, totalmente de acuerdo Concejal, pero dije que eso iba a ir decantando.

Concejal Meléndez, nunca se debió hacer.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
OFICINA DE PARTES

PROVIDENCIA NRO.: 1.162

FECHA : 06/07/2021
DOCUMENTO : SOLICITUD
PROCEDENCIA : FRANCISCO MELENDEZ
MATERIA : GASTOS PUBLICIDAD
PASE A : ALCALDIA

recibido 27/07/2021

OBSERVACIONES:

DAE: *PAK*
para su informe, dentro de plazo.
Atte. [Signature]

SEÑORES:

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA

FRANCISCO JAVIER MELENDEZ ROJAS, concejal municipal, en uso de las atribuciones que me otorga la ley es que vengo en plantear y solicitar lo siguiente.

El día 11 de 06 del 2021, a través del Dictamen 113751 Contraloría General de la república, con motivo del cambio de mando en los municipios del país, estimó necesario recordar algunos aspectos relevantes a considerar, tanto de la normativa como de la jurisprudencia administrativa, para el debido cumplimiento de la función pública en el ámbito comunal.

Es del caso que uno de los aspectos que mencionó entre otros, fue el tema de Gastos en Publicidad y Difusión, y por ello es que copio en forma textual lo que dice en relación a ello.

“Gastos en publicidad y difusión”

Es dable consignar que el artículo 3° de la ley N° 19.896 dispone, en lo que interesa, que los órganos y servicios públicos que integran la Administración del Estado no podrán incurrir en otros gastos por concepto de publicidad y difusión que los necesarios para el cumplimiento de sus funciones, y los que tengan por objeto informar a los usuarios acerca de la forma de acceder a las prestaciones que otorgan; como asimismo, aquellos necesarios para el adecuado desarrollo de procesos de contratación; de acceso, comunicación o concursabilidad de beneficios o prestaciones sociales y, en general, aquellos gastos que, debido a su naturaleza, resulten impostergables para la gestión eficaz de los mismos organismos (dictamen N° 7.810, de 2018)

En este contexto, corresponde consignar que no resulta procedente que se incorpore la imagen de la autoridad edilicia como una práctica asociada a la difusión de las actividades municipales, toda vez que ello implica una infracción a las normas relativas al empleo de recursos del organismo en beneficio personal o para fines ajenos a los institucionales, generándose responsabilidad civil para esa autoridad que se hace efectiva mediante el juicio de cuentas (dictámenes N°s. 1.979, de 2012, y 58.415, de 2013).”

En el último mes he escuchado en dos radio emisoras curicanas, Radio Inolvidable y Radio Condell, entrevistas en que el alcalde Arriagada se explaya en cada emisora al menos media hora una vez por semana en cada una de ellas.

Es claro que no resulta procedente y que no le corresponde al Sr. Arriagada usar los recursos municipales en su provecho y beneficio personal ya que lo está haciendo en su calidad de alcalde de Sagrada Familia, y no como un ciudadano particular.

Como el Sr. Arriagada se encuentra haciendo mal uso de recursos municipales, es que vengo en hacerlo presente, y además me permito solicitar al Departamento de Administración y Finanzas un informe sobre los gastos asociados a pagos de radioemisoras, y a pagos o contratos de funcionarios que trabajan en radioemisoras y fotógrafos particulares o de medios de comunicación, y también a pagos asociados a páginas digitales o audiovisuales a los que este municipio contrata en forma habitual.

Solicito que en este informe sean considerados también los gastos efectuados y contratados por los Departamentos de Educación y Salud Municipal.

Sagrada Familia 06 de Julio del 2021



PROVIDENCIA NRO.: 1.163

FECHA : 06/07/2021
DOCUMENTO : SOLICITUD
PROCEDENCIA FRANCISCO MELENDEZ
MATERIA : CONTRATACIONES
PASE A : ALCALDIA

reunión 27/07/2021.

OBSERVACIONES:

DAF: para contestar o informar dentro del
plazo legal.
Al Secretario Municipal: para certificar, según corresponde.
Atte.

SEÑORES:

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA Y SEÑORES CONCEJALES.

Yo FRANCISCO JAVIER MELENDEZ ROJAS, concejal municipal, en uso de las atribuciones que me otorga la ley, es que vengo en representar a ustedes el incumplimiento del Sr. Alcalde de Sagrada Familia en materia de contratos a Honorarios por no acatar lo que dispone la ley 18.883 art.4, además reiterado en dictamen E113751N21 del 11-06-2021 instrucciones cambio autoridades municipales 2021, alcaldes y concejales, gestión municipal, donde indica que en las Contrataciones sobre la base de honorarios solo se pueden contratar a Profesionales o Técnicos de Educación Superior cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, como asimismo se podrá emplear esa modalidad para la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. ✓

La información de Transparencia Municipal indica que al mes de mayo del presente, setenta y cinco personas se encuentran contratadas a Honorarios ya que de acuerdo al presupuesto entregado en el Acta de Traspaso de Gestión el Subtítulo 21-01 indica la suma de \$ 910.800.000 y el Subtítulo 21-03 junto al Subtítulo 21-04-004 suman en conjunto la suma de \$194.000.000 (21.29%), superando claramente el gasto del 10% del gasto de la Planta Municipal, lo que infringe el art. 13 de la ley 19.280.

También, alrededor de treinta funcionarios de setenta y cinco tienen cursada solo la enseñanza media lo que no los habilita para ser contratados a Honorarios. ✓

En uso de las atribuciones que me entrega la ley 18.695, solicito el término inmediato de estas contrataciones por no estar ajustadas a la ley y solicito que la Planta de Honorarios se ajuste a los términos que indica la ley.

Me parece insólito el contrato del Sr. Ricardo Loyola Marabolí, el que no tiene profesión o título técnico y solo se menciona que tiene cursada la Enseñanza Media y se encuentra contratado en la Planta a Honorarios como Asesor. Por esta función percibe un sueldo de \$1.622.777, en circunstancias que profesionales como una abogada y un arquitecto que están contratados a Honorarios por este municipio perciben un sueldo muy inferior al de él.

Por otro lado, el Dictamen 45,711 del año 2001 indica que el término **asesor** no cumple con lo que exige la ley, porque la ley habla de labores accidentales, cometidos específicos y se refiere a tareas puntuales que deben individualizarse de forma precisa.

El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia de la Lengua, dice del vocablo asesorar,

“Asesorar, dar concejo o dictamen: tomar consejo del letrado asesor, o ilustrarse con su parecer”

El término asesorar por definición no satisface el requisito de especificidad y precisión que establece el legislador, por tanto el señor Loyola no cumple con los requisitos para ser contratado a Honorarios.

Solicito además que la **Unidad de Administración y Finanzas certifique que consta, que al momento de hacer estas 75 contrataciones a Honorarios el Municipio de Sagrada Familia no se excedía en los gastos del 10% que contempla el art.13 de la ley 19.280.**

Solicito además que esta unidad certifique que las personas contratadas a Honorarios poseen título correspondiente a la especialidad que requiere el municipio.

Que la **Secretaria municipal** adjunte certificado en que conste que los objetivos de cada una de las **funciones específicas** contratadas a honorarios cuentan con el acuerdo del Concejo Municipal.

En relación del personal a **Contrata Municipal**, solicito que el **Departamento de Administración y Finanzas certifique que el gasto del personal a Contrata no excedía el 40% del gasto de la planta municipal al momento de hacer las contrataciones** ya que en el presupuesto municipal para el año 2021 entregado a los concejales en el Acta de Traspaso de Gestión, la cuenta 21-02 contempla \$473.000.000 lo que equivale a un 51.9% del subtítulo 21.

Solicito además que **Recursos Humanos certifique que el personal contratado a Contrata se encuentre efectivamente asimilado a la planta y asimilado al grado que le corresponde de acuerdo a los estudios que efectivamente tenga el funcionario**, todo ello de acuerdo al número 4 del art.5° de la ley 20.922 que dice textual que el título de nivel superior o técnico de nivel medio es “**en el área que la municipalidad lo requiera**”, lo que en este momento no estaría ajustado a la ley como en el caso del Sr. Patricio Cornejo Calquín quien en los últimos meses aparece contratado en la Planta a Honorarios y en la Planta a Contrata ya sea como encargado de Aseo y Ornato o como apoyo de la Unidad de Electricidad.

Lo que la Municipalidad necesita en este caso, de acuerdo a la ley es un funcionario con título del área de Electricidad o del área Agrícola y no un técnico de nivel medio en mecánica automotriz.

Situación parecida es la del Sr. Jorge Zúñiga Pacheco, este señor aparece en el mes de Mayo del 2020 contratado en la Planta de Honorarios con un sueldo de \$ 1.635.000 solo con enseñanza media y como apoyo de Limpieza y Ornato de la Dirección de Obras Municipales (Dom).

En el mes de Noviembre del mismo año aparece contratado en la Planta a Contrata con título de Técnico de Nivel Medio en Mecánica Automotriz, como encargado de Aseo y Ornato y con funciones de Inspección.

En el mes de Enero y Febrero sigue contratado en la Planta a Contrata en 10° y encargado de Aseo y Ornato con título de nivel medio.

En los meses de Marzo y Abril, nuevamente aparece contratado en la Planta a Contrata como encargado de Proyectos Sociales y de vehículos municipales y como Egresado de Ingeniería en Administración de Empresas.

De acuerdo al Art.5° de la ley 20.922 el Título que presenta, no lo habilita para ejercer los cargos en que ha sido contratado, es decir el Sr. Jorge Zúñiga Pacheco no tendría las competencias para ejercer las funciones para las que ha sido contratado.

DF:

Solicito que la Unidad de Administración y finanzas certifique que todos los contratados a Honorarios y a Contrata, cumplieron con la declaración de probidad que exige el art.55 de la ley 28.575 y que no se encontraban afectos a alguna de las inhabilidades descritas en el art 54 de ese texto legal.

Solicito finalmente que de inmediato se ajuste la Planta a Contrata a lo que indica la ley y no exceda el 40% del gasto del presupuesto de la Planta Municipal.

Sagrada Familia 06 Julio 2021



3.- Concejal Macelo Ahumada

- ❖ He recorrido varias canchas de fútbol donde la gente me ha hecho peticiones de arco, porque van muchos niños, por ejemplo La Higuera, Sanatorio, Villa Prat, El Club Bandera, este último juega en una cancha de tierra y no tienen arco; lo mismo sucede con Rincón de Mellado, La Campana.
- ❖ Hoyos en el sector de Villa Prat, sobre todo el que está a la entrada, sacaron fotos de los vehículos que se han roto, creo que es un problema.
- ❖ Reparar lomos de toro en el sector de La Primavera, porque los vehículos pasan a exceso de velocidad hasta muy tarde.

Alcalde, manifiesta, don Germán, usted tuvo una reunión con el señor Mateluna, nos puede comentar por favor.

Concejal Reyes, comenta, hace diez días atrás tuvimos una reunión encabezada por el Alcalde, y don Jorge Mateluna, Director Provincial de Vialidad, la verdad de las cosas iba con otra perspectiva que tendríamos una solución rápida tratándose que era el Director, lamentablemente me llevé una solución grandota, dado que no tiene el poder en la mano por llamarlo así, de dictaminar trabajos rápidos o solucionar los problemas en corto plazo, sobre todo de hoyos y situaciones viales que son realmente importantes donde corremos todo un peligro inminente. Él nos tiró un plazo de tres semanas y un mes, para recién visibilizar la situación y darle una solución mediana, a los hoyos que están realmente complicados. Nosotros queremos que esto tenga una solución pronta, porque dan muchas explicaciones, que esta desafectada la carretera por la empresa G.E. vial, sin embargo estamos hablando de una situación que se arrastra por más de tres años. Por tanto debemos hacer presión como Concejo, no sé qué tipo de presión podemos hacer, dado que en este minuto no creo que tenga la facultad el Director Regional o se hace el lesa o no quiere, tal vez no tiene el poder de resolución para dar una solución al 100% de lo que realmente estamos necesitando. No solamente la gente de Villa Prat, sino que también toda la gente que circula por la carretera; señor presidente y Concejales de esa reunión salí muy decepcionado. Pero don Enzo, me comentaba que tenemos la posibilidad a través del Municipio, tapar aquellos hoyos que están más complicados y darle una solución parche.

4.- Concejal Germán Reyes

- ❖ Con respecto al tema de la señorita Maryaliz Pino, soy bastante prudente en este tema y espero que las instituciones hagan su trabajo, porque por constitución todos tenemos derecho recurrir a diferentes instancias, para ser defendido en el momento que se nos está acusando.
- ❖ Todo el tiempo que este en el Concejo, recalcaré el tema del alcantarillado del sector de Villa Prat, el otro día conversaba con los señores Jorquera, Ahumada y González, no me pude contactar con el resto de los Concejales, con el propósito que de una vez por todas, el Concejo tenga un cabal conocimiento de cómo va el tema del alcantarillado señor Alcalde, para que nos dé a conocer y todos hablemos el mismo idioma; por tanto, me gustaría que en el próximo Concejo se pusiera en tabla, para que los profesionales que están a cargo de este tema, nos puedan dar una explicación de cómo se está manejando el alcantarillado.

Alcalde, interviene, del próximo al siguiente.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Agilizar agua potable para los sectores rurales de El Belloto, El Carrizal, El Durazno y Sanatorio, si bien es cierto se están haciendo proyectos pero faltan los recursos para eso; estamos hablando de agua y agua es vida....

Concejal Meléndez, interviene, Sanatorio tiene agua.

Concejal Jorquera, interviene, es el sector de Pulmodón.

Concejal Germán Reyes

- ❖ La licitación de la empresa de retiro de basura.

Alcalde, responde, estamos recién viendo las bases, se les va a entregar a ustedes para que la revisen por si tienen que incorporar algo más.

Concejal Retamal, señala, me enteré por el correo de las brujas de la cantidad de recursos, M\$37.000.-, había dos vehículos uno grande y uno chico, el último tiene la posibilidad de ingresar a los lugares más chicos.

Alcalde, interviene, nosotros tenemos otra visión de ello, por lo mismo le vamos a entregar a ustedes con anticipación los documentos.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Arreglo de los callejones, usted manifestó que quiere hacer una licitación directa, ese proyecto está bastante atrasado...

Alcalde, interviene, las licitaciones son así.

Concejal Reyes, continúa, todos los vecinos tienen el derecho de pedir el arreglo para los diferentes callejones.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Existe un supuesto camión de basura que se encontraría en Talca.

Alcalde, interviene, así es, es nuestro, lo ocupamos para sacar ramas.

Concejal Reyes, continúa, ese camión esta desde febrero del presente año, con problemas eléctricos, con un costo aproximadamente de cuatro millones de pesos y fracción...

Alcalde, interviene, no sé cuánto es el total, pero deje preguntar.

Concejal Reyes, manifiesta, me movió a una lógica preocupación.

5.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Cámaras de seguridad para monitorear la comuna.

Alcalde, interviene, parece que no tomó atención Concejal, tenemos el proyecto para el sector de La Isla...

Concejal Jorquera, interviene, ¿para la comuna?

Alcalde, responde, los proyectos van por parte.

Concejal Jorquera, señala, entonces no diga que está listo en la comuna.

Alcalde, interviene, le estoy diciendo que vamos por parte, colocaremos en la calle principal porque han ocurrido algunos robos, estamos viendo con dineros que nos lleguen por FIGEM, para comprar cámaras para lo que es Sagrada Familia pueblo.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Faltan semáforos peatonales para que los vehículos puedan bajar la velocidad, no quiero más lomos de toro.

Alcalde, responde, mientras este desafectada la ruta K16 no podemos hacer nada.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Apurar el Plan Regulador.
- ❖ Pensé que hoy venía la jefa DAEM, quería consultarle sobre la escolaridad y los furgones, ¿va a venir el próximo Concejo?

Alcalde, responde, así es.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ ¿Quién es el encargado de deporte en la comuna? No hay ningún plan de trabajo, esto debe verse con tiempo.
- ❖ Los grupos habitacionales no pueden dar certificado de residencia.

Secretaria Municipal, comenta, la ley estipula que las juntas de vecinos tienen la facultad de otorgar los certificados de residencia.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Fuimos a reunión en el sector de Corral de Piedra, necesitan una cancha techada.

- ❖ Bono covid debe ser entregado realmente a quienes están trabajando.
- ❖ No estoy de acuerdo en licitar el transporte público en la comuna, porque va a llegar una empresa grande y subirá los pasajes. Debería existir una pequeño terminal Municipal, donde exista un funcionario para que controle el tiempo.
- ❖ No estoy de acuerdo que se licite nuevamente la basura, debe ser Municipal porque ya tiene un camión, más uno tres cuarto, usted puede hacerlo Alcalde.
- ❖ Debe crearse el departamento de Aseo y Ornato en la Municipalidad.

6.- Concejal Luís González

- ❖ El lunes 26 pasé por la población Luís Cruz Martínez, pasó el camión recogiendo la basura, me entero que andan sin escoba y pala para recoger lo que va quedando, llamé a la secretaria y de inmediato mandaron a recoger la basura que había. Esto ocurre no solamente en el pueblo, sino que también en varios sectores de la comuna, gran culpa la tienen los pobladores que la sacan el día antes.
- ❖ Me gustaría señor Alcalde que fuéramos a ver la salida del pasaje Santa María.
- ❖ Sería conveniente tener una farmacia popular en la comuna, ya que la pensión de los adultos mayores no es mucho y gran parte se les va en comprar medicamentos.
- ❖ Sería necesario instalar pista para desacelerar en diferentes paraderos de la comuna, como los que se hicieron en Santa Julia y Padre Hurtado.
- ❖ Me gustaría ver un mejoramiento para poder trabajar con las juntas de vecinos, adultos mayores, juventud, niños.
- ❖ Protección al canal de Colín que sale hasta La Primavera, en algunos sectores se está enanchando, eso es debido a que no se les aplica herbicida a los canales.
- ❖ El gimnasio de Santa Rosa tiene varias goteras, me gustaría señor Alcalde que fuera alguien a repararlo.
- ❖ El puente del sector Los Amigos no tiene protección, está muy peligroso para el tránsito de la gente especialmente con niños.

Alcalde, responde, le dimos a conocer al señor Mateluna, lo que sucede del km 7 al km 43 que están desafectadas, la obligación es de la empresa Global haber arreglado ese puente. Vamos a insistir nuevamente aunque este desafectado.

Concejal Luís González

- ❖ Paradero de la Villa San Pablo, los árboles que están en ese lugar deben podarse porque está tapando la visión de la gente que se gana en ese lugar a esperar locomoción.
- ❖ Han reclamado los vecinos de varios sectores, Santa Emilia, Padre Hurtado, Santa Rosa, Villa Prat, porque no han sacado las ramas que han dejado por la poda de árboles.

- ❖ Insisto en la construcción de una ciclovía para el sector de Los Quillayes, desde el cruce a la escuela Eugenio Tagle.
- ❖ Algunos presidentes de las juntas de vecinos me han preguntado que se hará para el día del niño. Algunos proponen dejarlo para el día domingo en la comuna y durante la semana para los sectores más chicos.

Alcalde, responde, realmente lo estamos desechando más que nada por este tema, si queremos hacer alguna actividad lógicamente involucra dinero y a lo mejor no van a estar de acuerdo con el gasto que vamos hacer; por mí feliz lo hago, pero siempre se critica que se gasta mucha plata en el día del niño, de la mujer, de la mamá, porque traté que no fuera solamente para los amigos de, sino que para toda la comunidad, no solamente una once para algunos, lógicamente ahora está todo más caro. Vamos a ver si podemos hacer algo, pero no me quiero comprometer.

Concejal Luís González

- ❖ Quiero darle las gracias al funcionario Alejandro Calderón, por tener la paciencia de recorrer varios sectores de la comuna, hay que rescatar la buena disponibilidad que él tuvo.

Concejal Retamal, solamente hacer un alcance, el día domingo se hizo limpieza al río Lontué por Trapiche, lo realizó un grupo de jóvenes de mi sector, quiero darles las gracias a través del Concejo porque fue una bonita iniciativa donde se reciclaron vidrios, plástico y materiales de construcción que la gente va a botar ahí. Me gustaría señor Alcalde, que la Municipalidad tomara cuenta de eso, acá nos ayudaron con guantes y mascarillas, también quiero agradecer, pero me gustaría que colocaran contenedores de reciclaje, porque aunque ustedes no lo crean por Trapiche hacia Lontué va mucha gente, pero lamentablemente no todos tienen la costumbre de sacar la basura que dejan y quedan ahí en el río. Sería bueno ir con la máquina a sacar los residuos que quedaron ahí y tratar de instalar contenedores para reciclar.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
308° Sesión Ordinaria
Martes 27 de julio de 2021

➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria del Ejercicio año 2021, para el Área de Salud; según presentación realizada por don Rodrigo Ramírez Santander, Profesional Área de Finanzas Departamento Comunal de Salud y a resolución tomada por el honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 308° sesión ordinaria, del día martes 27 de julio de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días de julio del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:45 horas del día martes 27 de julio de 2021.



Blanca Ruiz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL

Y
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Martin Arriagada
MARTIN AARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°308°.